

CÓDIGO: FG036

INTRODUCCIÓN

Este programa contiene los elementos indispensables para que el catedrático lo desarrolle. Básicamente los contenidos específicos de la asignatura deben desarrollarse en el tiempo estipulado para no lesionar los derechos estudiantiles, asegurando que el estudiante reciba la totalidad de dichos contenidos programados. El catedrático debe enfatizar en el desarrollo de la docencia las competencias que el estudiante tiene que alcanzar para aprobar esta asignatura.

Adicionalmente, las autoridades académicas, el docente y el estudiante, velarán porque el desarrollo de la asignatura se efectúe con base a la calendarización establecida. Los exámenes parciales y finales, y el texto paralelo se evaluarán de acuerdo a la programación aquí definida, dentro del marco de la estandarización de la docencia impartida por la universidad en todas sus unidades académicas. Los exámenes serán diseñados por el Consejo Académico de la Universidad tomando como referencia los contenidos programáticos y desarrollados en el tiempo previsto; siendo responsabilidad del docente, el fiel cumplimiento de este programa.

Se sugiere al estudiante auxiliarse con las clases magistrales con el soporte virtual que dispone la Universidad en su página web: www.urural.edu.gt/moodle/

PRERREQUISITO: refiérase directamente al plan de estudios que le corresponde como estudiante de dicha carrera y al Reglamento de Evaluación y Promoción Estudiantil.

OBJETIVO GENERAL: asegurar que el estudiante domine los contenidos programáticos de esta asignatura al aprobar el curso.

OBJETIVO ESPECÍFICO: garantizar que el estudiante al aprobar el curso, domine las competencias siguientes:

COMPETENCIAS

1. Análisis doctrinario, legislativo y jurisprudencial, en cuanto a la estructura y contenido de la parte especial del Código Penal y Leyes Penales Especiales
 2. Fomentar una actitud crítica, a través del análisis de casos prácticos, y la aplicación de los conocimientos de la parte Dogmática del Derecho Penal a los delitos en particular
 3. Definir los delitos de la parte especial del Código Penal y Leyes Penales Especiales
 4. Identificar en casos concretos, los delitos que aparezcan, explicando sus elementos, así como la forma de aplicación de la ley en cada caso concreto
-

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

Semanas 1 - 6

1ra. Semana: 1. Delitos contra la vida y la integridad de la persona

2da. Semana: 2. Delitos contra el Honor

3ra. Semana: 3. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas.

4ta. Semana: 4. Delitos contra la libertad y la seguridad de la persona

5ta. Semana: 5. DELITOS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR y CONTRA EL ESTADO CIVIL, 6. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Primer examen parcial y primera entrega de avance de texto paralelo

6ta. Semana para la primera revisión de texto deberá tener : un análisis donde relacionen los temas de la clase con Código Penal, Ley femicidio, Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia.

Semana 7 - 12

7ma. Semana: 7. Delitos contra la seguridad colectiva

8va. Semana: 8. Delitos contra la fe pública y el patrimonio nacional

9na. Semana: 9. Delitos de falsedad personal

10ma. Semana: 10. Delitos contra la economía nacional, el comercio, la industria y el régimen tributario.

11va. Semana: 11. Delitos contra la seguridad del estado

Segundo examen parcial y entrega de segundo avance de texto paralelo

12va. Semana para la segunda revisión de texto deberá tener también: un análisis donde relaciones a la clase: Ley Contra la Narcoactividad, Ley de armas y municiones.

Semana 13 - 18

13va. Semana: 12. Delitos contra el orden institucional

14va. Semana: 13. Delitos contra la administración pública

15va. Semana: 14. Delitos contra la administración de justicia

16va. Semana: 15. Juegos Ilícitos y faltas

17va. Y 18va. Semana: Exámenes finales y entrega completa de texto paralelo, que deberá incluir casos hipotéticos de lo desarrollado en relación a los delitos y faltas.

METODOLOGÍA: para la ejecución de este programa de asignatura el docente desarrollará la metodología siguiente:

- A. Clases magistrales
- B. Soporte virtual permanente de la asignatura
- C. La elaboración del Texto Paralelo
- D. Laboratorios intra y extra aula

Las técnicas para impartir la asignatura serán de acuerdo a la libertad de cátedra que proponga la universidad, pero sin descuidar los contenidos establecidos.

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Primer parcial	20%
Segundo parcial	20%
Otras evaluaciones*	15%
Primer avance de Texto Paralelo	5%
Segundo avance de Texto Paralelo	5%
Tercer avance de Texto Paralelo	5%
Examen final	30%
Total	100%

*El catedrático de asignatura de sede únicamente calificara 15 puntos netos sobre otras evaluaciones cuando no se efectuó el laboratorio intensivo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Reyes Calderón, José Adolfo. Derecho Penal –parte general-, Universidad Rafael Landivar, Guatemala, 1998,
 2. Diez Ripollés, José Luis. Esther Giménez-Salinas i Colomer, Manual de Derecho Penal Guatemalteco, -parte general- Artemis Edinter, S.A., Guatemala, 2001
 3. De León Velasco, Héctor Anibal. José Francisco De Mata Vela, Derecho Penal Guatemalteco –parte general y parte especial- Editorial estudiantil Fenix, Guatemala, 2004
 4. Castillo González, Jorge Mario, Constitución Política de la República de Guatemala comentada, Editorial Impresiones Graficas de Guatemala, Guatemala, 2003
 5. Código Penal
 6. Leyes especiales
-